

AVISO COMPLEMENTARIO



GRUPO ST S.A.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 13 DENOMINADAS Y PAGADERAS EN DÓLARES A TASA DE INTERÉS FIJA CON VENCIMIENTO A LOS 9 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN, POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA US\$5.000.000 AMPLIABLE POR HASTA US\$10.000.000, A SER SUSCRIPTAS E INTEGRADAS EN EFECTIVO EN DÓLARES, EN ARGENTINA.

A EMITIRSE EN EL MARCO DEL PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) POR HASTA US\$75.000.000 (DÓLARES SETENTA Y CINCO MILLONES) (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS O UNIDADES DE VALOR).

El presente es un aviso complementario (el "**Aviso Complementario N° 2**") al aviso de suscripción de fecha 26 de septiembre de 2024 (el "**Aviso de Suscripción**"), al suplemento de prospecto de fecha 26 de septiembre de 2024 (el "**Suplemento**") y al aviso complementario al Aviso de Suscripción y al Suplemento de fecha 26 de septiembre de 2024 ("**Aviso Complementario N° 1**"), todos ellos relacionados con la oferta por parte de Grupo ST S.A. ("**GST**" o la "**Emisora**") de las obligaciones negociables clase 13 denominadas y a ser suscriptas, integradas y pagaderas en dólares estadounidenses ("**Dólares**", "**USD**" o "**US\$**") en Argentina, a tasa de interés fija a licitar con vencimiento a los 9 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, por un valor nominal de hasta US\$5.000.000 (Dólares cinco millones) ampliable por hasta US\$10.000.000 (Dólares diez millones) (el "**Monto Máximo de Emisión**"); a emitirse en el marco del programa global de emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) por hasta US\$75.000.000 (Dólares setenta y cinco millones) (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) (el "**Programa**"), autorizado por la Comisión Nacional de Valores (la "**CNV**") mediante Resolución N° 17.947 del Directorio de la CNV, de fecha 28 de diciembre de 2015. El aumento del monto del Programa de \$500.000.000 a \$2.000.000.000 fue autorizado mediante Resolución N° 20.501 de fecha 17 de octubre de 2019; la prórroga del plazo, modificación de los términos y condiciones y aumento de monto de \$2.000.000.000 a US\$75.000.000 fue autorizado por la Disposición N°40 de la Gerencia de Emisoras de la CNV de fecha 24 de agosto de 2020; y la actualización de la información comercial, contable y financiera fue autorizada por Resolución RE-2024-91457193-APN-GE#CNV con fecha 26 de agosto de 2024, de acuerdo con los términos y condiciones del prospecto del Programa de fecha 26 de agosto de 2024 (el "**Prospecto**"), cuya versión resumida fue publicada en igual fecha en la Autopista de Información Financiera en la página web de la CNV (<https://www.argentina.gob.ar/cnv/empresas>) (la "**Página Web de la CNV**") y en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la "**BCBA**"), en virtud del ejercicio de la facultad delegada por Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("**BYMA**") a la BCBA, conforme lo dispuesto por la Resolución N° 18.629 de la CNV (el "**Boletín Diario de la BCBA**"). El Suplemento, el Aviso de Suscripción, el Aviso Complementario N° 1 y el presente Aviso Complementario N° 2 podrán ser encontrados en la Página Web de la CNV, en el Boletín Diario de la BCBA, en el micrositio web de colocaciones primarias (MPMAE) del Mercado Abierto Electrónico S.A. (el "**MAE**"), en el boletín diario electrónico del MAE (el "**Boletín Diario Electrónico del MAE**") y en la página web de la Emisora (www.grupost.com.ar) (la "**Página Web de la Emisora**").

Todos los términos en mayúsculas utilizados que no estén definidos en el presente Aviso Complementario N° 2 tienen el significado que se les asigna en el Prospecto, en el Suplemento, en el Aviso de Suscripción y/o en el Aviso Complementario N° 1, según corresponda.

Con relación al punto 31 del Aviso de Suscripción y al subtítulo "*Agentes Colocadores*" de los títulos "*III. Términos y Condiciones de las Obligaciones Negociables*" y "*IV. De la Oferta y la Negociación*" del Suplemento, se comunica al público inversor la siguiente información:

Agentes Colocadores:

- 1) Debe considerarse incluido a Banco Patagonia S.A., con domicilio Av. De Mayo 701, piso 24, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina; así como también en todas las referencias a los "**Colocadores**" o "**Agentes Colocadores**", tanto en el Suplemento como en el Aviso de Suscripción y en el Aviso Complementario N° 1.

Con relación al punto 26 del Aviso de Suscripción y de la sección "*Términos y Condiciones de las Obligaciones Negociables – Calificación de Riesgo*" del Suplemento, se comunica al público inversor la siguiente información:

Calificación de Riesgo:

- 2) Fix SCR S.A. Agente de Calificación de Riesgo S.A. ("**FIX**"), en su informe de fecha 1 de octubre de 2024, ha otorgado a las Obligaciones Negociables Clase 13 la calificación de "**A1(arg)**" con perspectiva estable.

La calificación "**A1(arg)**" emitida por FIX indica una muy sólida capacidad de pago en tiempo y forma de los compromisos financieros respecto de otros emisores o emisiones del mismo país.

El Prospecto, el Suplemento de Prospecto y demás documentos relevantes para la emisión de las Obligaciones Negociables se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de la Emisora, del Organizador y de los Agentes Colocadores, en la Página Web de la CNV y en el micrositio web de colocaciones primarias del MAE. La información incluida en el presente es información parcial que deberá ser completada con la información contenida en el Prospecto, en el Suplemento de Prospecto y en el Aviso de Suscripción. Los interesados deben considerar cuidadosamente la información contenida en dichos documentos antes de tomar una decisión de invertir en las Obligaciones Negociables. La Emisora recomienda la lectura y examen del Prospecto, del Suplemento de Prospecto y del Aviso de Suscripción en su totalidad y de los estados contables de la Emisora y sus notas correspondientes.

Organizador y Agente Colocador



Banco de Servicios y Transacciones S.A.

ALyC Integral y AN.
Matrícula N° 64 de la CNV.

Agentes Colocadores



Banco de Servicios y Transacciones S.A.
ALyC Integral y AN.
Matrícula N° 64 de la CNV.



Banco Santander Argentina S.A.
ALyC Integral y AN.
Matrícula N° 72 de la CNV.



Invertironline S.A.U.
ALyC Integral.
Matrícula N° 273 de la CNV.



Banco Supervielle S.A.
ALyC y AN Integral.
Matrícula N° 57 de la CNV.



Cocos Capital S.A.
ALyC Integral y AN Propio.
Matrícula N° 688 de la CNV.

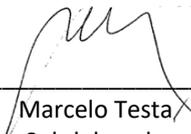


Balanz Capital Valores S.A.U.
ALyC y AN Integral
Matrícula N° 210 de la CNV.

BANCOPATAGONIA

Banco Patagonia S.A.
ALyC y AN Integral
Matrícula N° 66 de la CNV

La fecha de este Aviso Complementario N° 2 es 1 de octubre de 2024



Marcelo Testa
Subdelegado